

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO p_/ *_/ (Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre		Disponibilidad al 30/09/2013 ^{1_/}
	2012	2013	
Sector público total sin ingresos no recurrentes	-303,322.1	-309,695.3	
Ingresos no recurrentes	59,483.2	44,036.5	
Sector público total (I+II)	-243,838.9	-265,658.8	741,968.8
I. Sector público no financiero	-241,207.4	-265,320.6	609,570.2
Gobierno Federal	-297,446.6	-277,936.0	309,816.3
Presupuestario	-239,433.7	-199,922.0	309,816.3 ^{2_/}
Revisión de registros	-58,012.9	-78,014.0	
Entidades paraestatales	58,732.2	12,855.0	247,868.1 ^{3_/}
Presupuestario	63,519.9	11,497.6	247,868.1
PIDIREGAS de CFE	-4,787.7	1,357.4	
FONADIN ^{5_/}	-2,493.0	-239.7	51,885.8
II. Sector público financiero	-2,631.6	-338.2	132,398.6
Banca de desarrollo y fondos de fomento	12,651.4	9,042.1	60,440.1 ^{4_/}
Instituto de Protección al Ahorro Bancario	-13,690.2	-7,848.4	71,958.5
Programas de apoyo de deudores	-1,592.7	-1,531.8	

Notas:

En los RFSP el signo (-) indica un déficit o requerimiento de recursos, el signo (+) un superávit.

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

*_/ A partir de 2010, de acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 2 de la Ley de Ingresos para 2010, para integrar los requerimientos financieros del sector público se considera la pérdida o ganancia esperada del crédito otorgado por los bancos de desarrollo y fondos de fomento que son regulados y supervisados por la CNBV, en lugar del déficit por intermediación financiera de los bancos de desarrollo y fondos de fomento. La medición de la ganancia o pérdida esperada se determina como la diferencia en el capital contable entre el cierre de ejercicio que se reporta y el cierre del ejercicio previo.

1_/ La disponibilidad final no incluye los recursos que mantienen las dependencias (10,177.2 Mp), los órganos desconcentrados (5,500.7 Mp), Agroasemex (1,243.8 Mp), Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (1,460.7 Mp), y el Tribunal Superior Agrario (27.8 Mp).

2_/ Activos financieros menos depósitos constituidos en la Tesorería de la Federación y otros recursos comprometidos.

3_/ Activos financieros en el sistema financiero menos los recursos comprometidos por Ley (reservas actuariales) y cuentas de terceros.

4_/ Activos financieros menos el saldo de las operaciones bancarias netas no incluidas en deuda pública.

5_/ En febrero de 2008 se creó el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) que absorbe las funciones del FARAC y del FINFRA.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.